

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. HOCOL - DOTACION ESCOLAR ORTEGA  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2020

RESPUESTA A OBSERVACIONES

En el marco de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2020, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA GERENCIA DEL PROYECTO “DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE PUESTOS DE TRABAJO PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ORTEGA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”** dentro del término establecido conforme el cronograma definido para el presente proceso, fueron recepcionadas las siguientes observaciones por medio del correo electrónico habilitado para tal fin.

Por lo anterior, se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

**OBSERVACIÓN ANDRÉS RAMÍREZ**

**5.3.1 Experiencia mínima requerida**

1. ¿Cómo aplica la experiencia para empresas constituidas en el año 2020?, ¿Es posible validar la experiencia de los socios, teniendo en cuenta los años a demostrar?

**RESPUESTA:**

En virtud a lo establecido en los términos de referencia, numeral 5.1.2 Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio ítem 6 *“término de constitución: que la persona jurídica se encuentre **constituida con cinco (5) años de antelación** al cierre de la presente LICITACION PRIVADA ABIERTA, tratándose de sucursales, deberá acreditar que se encuentra inscrita en Colombia con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente LICITACION PRIVADA ABIERTA”*

Así mismo, que lo que se presente con solicitar la participación de empresas **constituidas con 5 años de antelación**, es poder validar la experiencia adquirida por la empresa y no por los socios que la conforman.

**5.3.3 Personal Mínimo requerido**

ANEXO 07 INTERVENTORÍA PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

2. Si el cargo requerido para el presente proceso hace referencia a 1 Apoyo Administrativo y/o Financiero, Profesional en derecho o ciencias económicas y administrativas con posgrado en contratación estatal o derecho comercial. Se solicita amablemente se tenga en cuenta el posgrado en la modalidad de especialización o maestría en Gerencia Financiera, Administración de Empresas, Gerencia o Gestión de proyectos o Economía. En cuanto a la experiencia se propone contar con mínimo 3 años general en administración y 3 años en el sector público.

**RESPUESTA:**

Se acepta parcialmente su solicitud, se modificará mediante adenda indicando que:

Se acepta la ampliación de los profesionales en cuanto a su nivel académico en “especialización en Gerencia Financiera, Gerencia o Gestión de proyectos o Economía.”

Respecto a la experiencia no se acepta su observación y se mantiene tal y como está.

#### **OBSERVACIÓN FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA**

*“Atentamente nos permitimos observar los términos de referencia dentro del proceso descrito en el asunto, capítulo I **“Disposiciones Generales, numeral 1.9 Destinatarios del proceso licitatorio, podrán en el presente proceso licitatorio las personas naturales y/o jurídicas (que se encuentran obligados a llevar la correspondiente contabilidad y que sean con ánimo de lucro), nacionales y/o extranjeras con domicilio en Colombia ,presentándose de forma individual que cuenten con la capacidad operativa ,recurso humano y físico para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato”** en la parte pertinente a la discriminación que se hace en cuanto no podrán participar personas jurídicas sin ánimo de lucro , teniendo en cuenta que la ley cobija como personas jurídicas tanto a las de ánimo de lucro como las de sin ánimo de lucro, estamos en condiciones de desarrollar y cumplir con la actividad propuesta en los términos de referencia , cumpliendo con todos los requisitos a excepción de la discriminación que se hace en cuanto a que la persona jurídica es sin ánimo de lucro, es decir solicitamos la supresión de la terminología con ánimo de lucro.*

#### **RESPUESTA**

No se acepta lo solicitado, dado que dentro de los lineamientos dados por el contribuyente solicitaron que las personas jurídicas sean con ánimo de lucro, para así tener la certeza que cuenten con el musculo financiero necesario para el desarrollo de las actividades.

El presente documento se publica a los veintiún (21) días del mes de julio de 2020.

ORIGINAL  
FIRMADO

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**  
**COORDINADORA DE NEGOCIOS**